



Gobierno
Regional Puno

DIRECCION REGIONAL DE
SALUD

RED DE SALUD
SANDIA

DIRECCION
RED DE SALUD
SANDIA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sandia, 23 de enero de 2024

OFICIO N° 068-2024-GRG-PUNO/GRDS/DIRESA/UE-410/ /DIR

Señor

Luis Mijail Vizcarra Llanos

Director General de la Dirección General de Abastecimiento

Ministerio de Economía y Finanzas

Lima.-

Asunto: Remito Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026 para su publicación.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en el marco de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.

Considerando el numeral 3 del artículo 25 de la mencionada Directiva, *“La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.”*

Asimismo, la Segunda disposición complementaria de la Directiva mencionada respecto a la publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF indica *“En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas”*

Nuestra entidad no cuenta acceso a la sede digital de la entidad, por tal motivo remitimos para su publicación:

1. Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 (Aprobado)

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente,



DR. RENE CONDORIALANOC
DIRECTOR RED DE SALUD SANDIA
TEL. 1007-410 SALUD SANDIA